



ACTA SESIÓN N° 3 / 2020
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)”

SESIÓN N° : 3	FECHA: jueves 23	HORA INICIO: 15:30 horas	LUGAR: Video Conferencia,
ASISTENTES: 46	de julio 2020	HORA TERMINO: 17:43 horas	Plataforma TEAMS.

PRESIDE SESIÓN: Sra. M. Victoria Gazmuri Munita SEREMI de Medio Ambiente y Secretaria Ejecutiva CORECC

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar a conocer al Pleno el compromiso asumido en la sesión anterior, que tiene por objeto conocer la línea de financiamiento Programa Prevención y Mitigación de Riesgos PREMIR de la SUBDERE y a su vez conocer los alcances y desafíos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política de desarrollo y sustentabilidad hídrica para la Región de Valparaíso, en el marco del Cambio climático.

TABLA DE CONTENIDOS

- Bienvenida de la Sra. SEREMI de Medio Ambiente y Secretaria Ejecutiva CORECC
Aprobación de Acta: Sra. María Victoria Gazmuri Munita, Seremi de Medio Ambiente, somete a aprobación Acta de la última sesión ejecutada del día 26 de mayo 2020, la que fue enviada al Pleno vía correo electrónico el día 15 de junio y reenviada el 9 de julio del presente año.
- Exposición 1 “Programa Prevención y Mitigación de Riesgos PREMIR” Expone: Sra. Erika Calderón, encargada del Programa en la SUBDERE
Exposición 2 “Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT): Oportunidades y Desafíos”
Expone: Sr. Gonzalo Munizaga, profesional DIPLAD (GORE)
- Exposición 3 “Política de desarrollo y sustentabilidad hídrica para la Región de Valparaíso”
Expone: Sr. Carlos Vera, profesional DIPLAD (GORE)
- Acuerdos y compromisos
- Cierre sesión

RESEÑA DE LO TRATADO

- Se da inició a la sesión con palabras de bienvenida a todos los servicios y autoridades presentes, por parte de la Sra. María Victoria Gazmuri Munita, seremi de Medio Ambiente y Secretaria Ejecutiva CORECC, a su vez se presentan las excusas del Sr. Intendente quién no pudo participar en esta sesión, como era su intención, por motivos de fuerza mayor en el marco de las contingencias.
- La Sra. Gazmuri somete a aprobación Acta de la última sesión ejecutada del día 26 de mayo 2020, la que fue enviada al Pleno, vía correo electrónico el día 15 de junio y reenviada el 9 de julio del presente año, por la SEREMI del Medio Ambiente. No se presentan observaciones por el Pleno el día de hoy, por lo que se aprueba el Acta de la sesión N° 2/2020.
- Se concede la palabra a la primera expositora Sra. Erika Calderón, encargada del Programa en la SUBDERE, exposición titulada: “Programa Prevención y Mitigación de Riesgos PREMIR”
- En primer lugar, la expositora indica lo que es el PREMIR, indicando que es un instrumento de inversión, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Del Ministerio Del Interior y Seguridad Pública, cuyo presupuesto se origina el año 2015 y cuyos recursos se destinarán al financiamiento de: Estudios de Riesgo, Planes y Actividades. Teniendo por finalidad concentrarse en la prevención y mitigación. Esto en atención, según se señala, a la falta de un instrumento de inversión Subdere focalizado en temas territoriales tan relevantes como la gestión, prevención y mitigación de riesgos, ya sea a causa de la acción del hombre o de la naturaleza.



- Objetivo general: contribuir a que el municipio cumpla su rol de protección civil en el nivel comunal, entregando capacidades que le permitan reducir el riesgo, preparar para la respuesta y apoyar en el proceso de recuperación de una emergencia y/o catástrofe
- Objetivos específicos: Fortalecer las capacidades locales en prevenir situaciones de riesgo y de actuar ante eventuales emergencias y/o catástrofes; Fortalecer la preparación para una respuesta oportuna y coordinada; Gestionar la incorporación de la reducción de riesgo en la planificación comunal; Generar estudios de riesgo, coherentes con política de protección civil (ONEMI).
- La Glosa del Programa (ley de presupuestos 2020), permite el financiamiento de Actividades, Estudios y Planes que permitan prevenir y mitigar riesgos, ante eventuales catástrofes causadas por la naturaleza o por la acción humana. Pueden presentar iniciativas municipios o asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica.
- Prioridades regionales ONEMI: Incendios Forestales; Remoción en masas, Riesgos Hidrometeorológicos; Materiales peligrosos; Plan de Protección Civil y escasez hídrica.
- A su vez, se explica el proceso de elegibilidad y asignación de proyecto PREMIR .Se da a conocer los pasos para la Postulación de proyectos : A) Oficio conductor de Alcalde (sa) o Presidente (a) de la Asociación de Municipalidades dirigido al Subsecretario solicitando financiamiento; B) Ficha de postulación del proyecto; C) Memoria de proyecto y Términos de referencia; D) Presupuesto municipal desglosado que avale el monto de recursos solicitado; E) Tres cotizaciones que respalden el monto solicitado; F) Carta Gantt; G) Certificado de visación y pertinencia emitido por ONEMI(*Para obtenerlo debe ingresar a la oficina regional de ONEMI: Oficio conductor y Documentos indicados anteriormente como b), c) y f)-). A su vez la profesional Subdere deja sus datos para
- Se agradece a la expositora y se abre un espacio de preguntas
- Sra. Susanne Spichiger, Jefa Regional Subdere, invita a los miembros del Comité, si bien se difunde el programa, es bienvenido que si los miembros del comité tienen iniciativas de interés en esta línea temática lo puedan canalizar, en este sentido, sr. Francisco Cereceda, académico UTFSM, solicita la palabra indicando, cuál sería el camino, para canalizar las iniciativas que pudiesen desde las universidades promover, a lo cual la Jefa Subdere, indica que es a través de los municipios y asociación de municipalidades que se realizan la canalización de iniciativas.
- Sra. Victoria Gazmuri, SEREMI de Medio Ambiente, indica que tiene una consulta, en relación al financiamiento, sobre el financiamiento a corto plazo o se proyecta para el próximo periodo presupuestario. Jefa Subdere, indica que la glosa 2020 ya se distribuyeron esos recursos, indica que para ser realistas es mejor pensar en el presupuesto 2021 con la finalidad de financiamiento.
- Solicita la palabra el Sr. Mauricio Bustos, Director regional de la ONEMI, señalando la necesidad de impulsar estos fondos y el desarrollo de iniciativas, indica que se realizó una “Encuesta subyacente de riesgos” por municipio y toda esa información es pública, se encuentra disponible en (<https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes>), a su vez hace un llamado a los destacados académicos presentes en el comité, a poder utilizarla y trabajar conjuntamente iniciativas con los municipios, y pueda ser ocupada la información que indican los resultados de la encuesta, como base para desarrollar iniciativas.
- Se agradece el tiempo y la exposición de esta línea de financiamiento para la Prevención y Mitigación de Riesgos.
- Secretaria Ejecutiva del Comité, concede la palabra al segundo expositor Sr. Gonzalo Munizaga, profesional de la DIPLAD (GORE), con una presentación titulada “Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT): Oportunidades y Desafíos”
- El expositor, da inicio a la presentación señalando la imagen objetivo de la Estrategia Regional de desarrollo (ERD) y el Cambio Climático desde la Planificación Regional
- En relación a lo anterior, señala algunas premisas de la ERD como: El concepto de sustentabilidad



ambiental estuvo considerado desde un principio en la definición de la imagen objetivo de la ERD. A su vez lo anterior señala que quedó plasmado en la Dimensión de Sustentabilidad Ambiental y sus ejes.

- Y finalmente el Cambio Climático surge como tema emergente para la actualización de la ERD, según reciente proceso de evaluación (2019 – 2020). Se indica que es un Desafío incorporar en la próxima ERD el Cambio Climático y sus implicancias como un tema región, propiciando la orientación y definición de objetivos estratégicos de Cambio Climático
- También se señala que en el marco del proceso participativo de evaluación de la ERD surgen propuestas de nuevos temas emergentes: Necesidad de abordar de manera decidida el cambio climático, los nuevos empleos y la participación de la comunidad; Implementación de gobernanza hídrica; Promover la igualdad de la calidad de vida; Considerar modelos participativos para impulsar el desarrollo sostenible y la economía circular; Generar una visión centrada en la complejidad y la alta diversidad local.,
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial, se origina en el marco del proceso de transferencia de competencia a los Gobierno Regionales (Ordenamiento Territorial). Se suscribe un crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a financiar el “Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile” (2010)
- El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es un instrumento de carácter indicativo, orientado a contribuir en el proceso de administración regional, constituyéndose como una herramienta de ayuda, orientación y consulta para el proceso de toma de decisión técnico - político con incidencia territorial. (políticas, planes, programas y proyectos)
- Zonificación por Funciones territoriales: Posibilita la espacialización de los objetivos económicos, sociales, culturales y ecológicos de la sociedad. (ERD). Identifica las limitantes y potencialidades del territorio regional. Incorpora la sustentabilidad a los objetivos y orientaciones estratégicas regionales, en un escenario donde las políticas sectoriales no han sido suficientes para abordar los problemas de OT que presenta una región tan diversa como Valparaíso.
- El expositor hace alusión a la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización N°21.074, mostrando los atributos del PROT indicativo y como este evoluciona a un PROT vinculante con la mencionada Ley.
- PROT Indicativo: En tanto territorialización de la ERD, el PROT es la expresión institucional del acuerdo de los actores públicos y privados del territorio regional respecto del uso armónico y sustentable del territorio en función de los lineamientos y objetivos de la ERD.
- PROT Vinculante (Ley n° 21.074): Instrumento que orienta la utilización del territorio regional para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio.
- Establecerá con carácter vinculante (art. 17. a): Condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos; Condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística (reguladas por “IPT”); Identificación de las áreas su localización preferente.
- Carácter del PROT: será de cumplimiento obligatorio para los ministerios y servicios públicos que operen en la región y no podrá regular materias que tengan un ámbito de influencia u operación que exceda del territorio regional ni en áreas que estén sometidas a “planificación urbanística”.
- El incumplimiento de las condiciones acordadas provocará la caducidad de las autorizaciones respectivas, sin perjuicio de las demás consecuencias que se establezcan;
- Procedimiento: Se elaborará en coherencia con la ERD y la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), previo informe favorable de los ministros que conforman la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), y previa consulta a las municipalidades de la región. Será sometido a consulta pública que comprenderá la imagen objetivo de la región y los principales elementos y alternativas de estructuración del territorio regional que considere el gobierno



regional, debiendo consultarse paralelamente a las municipalidades de la región y a los organismos que integren el gobierno regional. Deberá evaluarse y, si corresponde, actualizarse, en ciclos que no superen períodos de diez años.

- Se deberá reglamentar: Los procedimientos para la elaboración, evaluación, actualización del instrumento incluidos aquellos referidos a la consulta pública. Los contenidos mínimos que se deberán considerar y los tipos de condiciones que podrán establecer los planes regionales de ordenamiento territorial, sin que puedan tales condiciones tener efecto retroactivo.
- A partir del PROT vinculante, se plantea la posibilidad de Oportunidad/Desafío para la incorporación de enfoque Cambio Climático (CC) Establecimiento y/o definición de posibles condiciones de localización, que se sustenten en enfoques de adaptación y/o mitigación de los efectos del CC, como un criterio para las condiciones de localización; Riesgo de desastre; Carga territorial; entre otras.
- También la incorporación de criterios de cambio climático, para la definición de áreas de localización preferente (infraestructuras, actividades productivas y residuos); Evaluación multicriterio; Reglas de decisión; entre otra.
- Asimismo, expresar y representar las orientaciones que en materia de CC se formulen en la ERD, en los lineamientos estratégicos y/o condiciones de localización preferente. Y a su vez fijar en el PROT, todas las definiciones estratégicas establecidas en la PNOT, ya sea como condiciones de localización, criterios de localización preferente o lineamientos estratégicos.
- La Secretaria Ejecutiva CORECC , agradece al expositor y se ofrece la palabra
- Solicita la palabra la Sra. Erika Ereche Arcic, profesional de la SEREMI de Agricultura, la cual plantea si la primera versión indicativa del PROT tuvo alguna aprobación o no, y hoy que es normativa, si esto significa que se va poder zonificar a través del PROT el área rural y lo tercero, el tema de los proyectos, ejemplo fotovoltaico, si en el instrumento que se podría aprobar, existe alguna relación con respecto a dónde y cómo se podrían zonificar.
- Sr. Gonzalo Munizaga agradece las preguntas y da respuesta indicando que el Instrumento el año 2017 obtuvo el informe favorable en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) desde la SEREMI de Medio Ambiente, por el cambio de indicativo a normativo del instrumento PROT, no alcanzó a realizarse la consulta pública, por ende, no sancionado por el CORE. En relación a la segunda pregunta, es una discusión de elementos técnicos que el reglamento tendrá que definir, que se entiende por ejemplo por planificación urbanista según lo que indica la Ley. Tercera pregunta, se esperaría que el reglamento indique el mecanismo del cómo y cuáles van a ser los tipos de condiciones de localización que podrán establecer los futuros PROT. En términos generales se debería tender a una macrozonificación y al establecimiento de condiciones de localización para este tipo de proyectos.
- Solicita la palabra Sr. Iván Moyano, de la SEREMI de Vivienda, pregunta si el PROT se retomaría una vez salga el reglamento El expositor indica que es una decisión de la autoridad superior de la institución, manifiesta que no está en condiciones de dar respuesta a esa pregunta.
- Sr. Ariel Muñoz, académico de PUCV, agradece la presentación y realiza algunas preguntas. Indica si el uso de suelo para agricultura se sugiere en el PROT hacer alguna modificación, por ejemplo, en laderas, se presentaban cambio de ese estilo, pregunta.
- Expositor responde indicando que se focalizó principalmente a los fondos de valle y en menor medida en zonas de secanos, representando las zonas que en dicho momento eran dedicadas a la agricultura. De preferencia no se orientó la actividad agrícola en zonas de ladera, sino que esta tenía preferencia en territorio más planos, fondos de valle, considerando la sequía que ha afectado a la zona central.
- Sr. Ariel, pregunta si entonces se establecerían sugerencias de cambios de uso de suelo en algunos casos en el PROT.
- El Sr. Gonzalo Munizaga, Profesional DIPLAD, responde señalando que desde la perspectiva del PROT indicativo, no era un instrumento vinculante, el poder de sugerencia de cambio de uso de suelo, era



más complejo, debido que no tenía orgánica, por lo tanto, el instrumento no tenía la posibilidad de ejercer dicha función. Sin embargo, dado el nuevo carácter del PROT vinculante, dicho ámbito podrá ser abordado dependiendo lo que se indique en el reglamento respectivo.

- Se concede la palabra al Sr. Ariel Muñoz, académico de la PUCV, indicando que el proyecto de Ley de Cambio Climático contempla estrategias regionales de adaptación, y señala que sería interesante hacer concordar los dos instrumentos. El expositor por su parte coincide que es una posibilidad real de articular tanto lo sectorial con los nuevos instrumentos regionales siendo una muy buena posibilidad.
- Solicita la palabra Sr. Francisco Cereceda, académico UTFSM, consulta sobre las medidas de mitigación del PROT, si es posible comentar esa parte.
- Sr. Gonzalo Munizaga, señala que el instrumento considera la Estrategia Regional de desarrollo (ERD) y la política nacional de ordenamiento territorial como base para la formulación de los futuros PROT, y todo lo que adicionalmente pueda ser acordado como región, por ejemplo establecer condiciones de localización vinculadas a Cambio Climático, puede ser parte del instrumento, y tal como se indicaba anteriormente, va a depender de los tipos de condiciones de localización que indique el reglamento, para poder evaluar la forma de abordar dichas temáticas en este instrumento.
- Se concede la palabra al tercer expositor Sr. Carlos Vera, profesional DIPLAD (GORE) con la presentación titulada “Política de desarrollo y sustentabilidad hídrica para la Región de Valparaíso”
- Construcción de la política: El problema objeto de la política es “La dificultad creciente para satisfacer y gestionar de manera sostenible y equilibrada, en cantidad y calidad adecuada, la disponibilidad y necesidades diferenciadas de los recursos hídricos de la Región de Valparaíso”.
- Levantamiento diagnóstico: La situación Hídrica de la Región de Valparaíso es el resultado de una multiplicidad de factores que la condicionan desde el punto de vista de su disponibilidad actual y futura: Posee un régimen de precipitaciones de alta variabilidad espacio – temporal (variabilidad climática, expresada en años muy secos, déficit, normales y de superávit, lo que se vería incrementado por efecto del cambio climático). También los recursos hídricos disponibles poseen una distribución asimétrica en el territorio regional, generando un evidente desbalance hídrico, caracterizado por una menor disponibilidad en la zona centro-norte y una mayor disponibilidad relativa en la zona sur. Y existe una evidente dificultad que atenta en contra de la realización de una gestión hídrica más eficiente, derivada entre otros aspectos de la alta dispersión de funciones, atribuciones y competencias en materia de recursos hídricos distribuida en un importante número de organismos e instituciones públicas y privadas
- Alcance de la Política: De carácter regional y con un horizonte al año 2030 en concordancia con el “Programa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de las Naciones Unidas (ODS6).
- Pilares y Focos: Gobernanza y gestión hídrica (ejes estratégicos: Institucionalidad Regional Conformación y fortalecimiento de la organización y capacidad de los usuarios del agua); Sostenibilidad de la demanda de agua (ejes estratégicos: Uso eficiente del recurso, Conservación de ecosistemas hídricos (terrestres); Sistemas productivos agrícolas adaptados al cambio climático); Seguridad y aumento de la oferta de agua (ejes estratégicos: Habilitación de nuevas fuentes de aprovisionamiento, Infraestructura de captación, acumulación, conducción, distribución y saneamiento, Restauración de ecosistemas hídricos (terrestres). Focos: agua para consumo humano y saneamiento; agua para uso industrial, energía y minería; agua para la producción alimentaria; agua para la preservación eco sistémica.
- La Secretaria Ejecutiva CORECC, agradece al expositor y se abre un espacio de preguntas
- Solicita la palabra Sr. Sergio Cabezas, Asesor Regional Hacienda, entiende que esta política tenía que tomar razón la contraloría, para poder ser ejecutada, de ser así en qué estado está ese trámite.
- El Sr. Carlos Vera expositor, indica que la contraloría debe tomar razón del reglamento de la gobernanza, ese proceso está ingresado a contraloría y el GORE está a la espera pronunciamiento. No



obstante, se está trabajando en avanzar en esta materia.

- Profesor Francisco Cereceda, consulta en cuanto a la calidad química del agua, uso de aguas servidas, reutilización, economía circular, agua para alimentación, no observa la bajada de tema en relación a la calidad del recurso hídrico. Y lo segundo, en relación con un instrumento, un concurso CORFO, que tiene por objeto la creación de consorcio en la Macrozona Centro Sur de Chile, para desafíos en eficiencia y sustentabilidad. Plantea el cómo conversan los instrumentos de CORFO con esta Política expuesta.
- Expositor indica, que sí se considera como objetivo estratégico de implementación, siendo indispensable para el agua tratada, que esta cumpla con estándares mínimos. Esta política si lo consideran y respecto a la iniciativa de CORFO, es que, a través de la autoridad política, se pueda hacer una coordinación y bajada con los lineamientos se vinculen a esta política hídrica regional, por lo anterior resulta relevante la respectiva gobernanza, de manera que se haga un trabajo alineado con esta política y gobernanza para poder trabajar conjuntamente.
- Sr. Iván Moyano, profesional de la SEREMI MINVU, consulta si esta política tuvo EAE, y la segunda pregunta era respecto al peso específicos de los focos señalados.
- Esta política pública no pasó por EAE, lo que se pretende como GORE es que los objetivos y metas definidas en a la política, puedan considerar e incorporarse en los instrumentos que están en diseño. Respecto a los focos, la prioridad que se dio es el agua para consumo humano y saneamiento. Respecto a los otros focos, no existe una priorización ex ante, esto se definirá por medio de la gobernanza y los planes de acción, respecto al impacto que pueda tener.
- Se solicita el envío de las tres presentaciones a los miembros del CORECC, lo que se hará llegar por correo electrónico.
- El Sr. Tomás Felipe Standen Valenzuela. Jefe de Gabinete Gobernación de Isla de Pascua, agradece las presentaciones y solicita poder exponer el Plan de Cambio Climático, que se está trabajando desde la Isla en la próxima sesión. Solicitud que se acepta por parte del Pleno y se toma como acuerdo de esta sesión.
- En segundo lugar, también se establece que en la próxima sesión se puedan exponer planes sectoriales de adaptación al cambio climático, considerando que en diciembre del 2014 el Consejo de Ministros para Sustentabilidad aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Se indica que la SEREMI MOP manifiesta su interés en exponer, considerando que, dentro de los 9 planes existentes, MOP lidera dos, el de Infraestructura (2017) y el de Recursos Hídricos (2018), la idea es poder conocer en qué estado están y cómo estos se implementan en la región de Valparaíso.
- Y finalmente, el profesor Francisco Cereceda, indica que de existir la posibilidad según tabla de exponer y mostrar lo que se está haciendo en Cambio Climático y seguridad hídrica para las cuencas del Aconcagua y también del Maipo. Se ofrece presentar y ver posibilidades de colaboración. Se indica que, si no es en la sesión de septiembre, sería en la sesión subsiguiente.
- Finalmente, se agradece la presencia y el compromiso a cada uno de los presentes, no habiendo otros requerimientos o intervenciones, se procede a cerrar la sesión.

ACUERDOS/COMPROMISOS

- La Secretaría Ejecutiva del CORECC compromete envío vía correo electrónico, las presentaciones que se expusieron en la sesión.
- Tema próxima sesión exposición: Plan Local de Cambio Climático, Rapa Nui y Planes de adaptación al Cambio climático liderados por el MOP
- Se avisará al Pleno de la próxima sesión ordinaria de CORECC Valparaíso, 2020

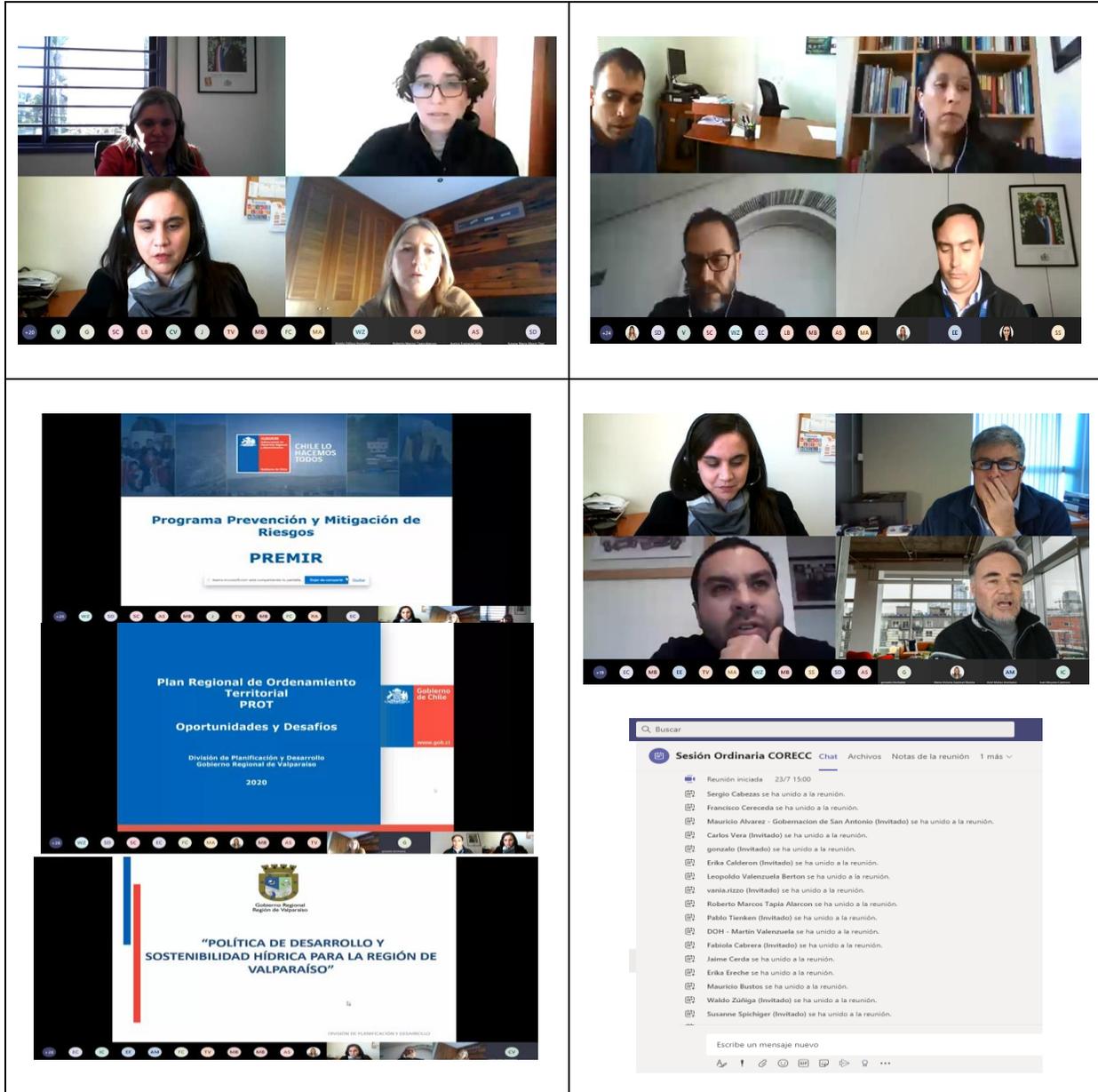
ANEXO: Registro fotográfico y Asistencia a la sesión.

Elaboró: SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, agosto 2020



ANEXO.

A) FOTOGRÁFICO.



Fuente: Registro fotográfico SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.



B) REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Sra. María Victoria Gazmuri Munita, SEREMI de Medio Ambiente y Secretaria Ejecutiva CORECC
2. Sr. Leopoldo Valenzuela Berton SEREMI Minería Valparaíso
3. Sra. Susanne Spichiger, Jefe Regional Subdere Valparaíso
4. Sr. Mauricio Bustos Rojas, Director Regional ONEMI Valparaíso
5. Sr. Sergio Cabezas, Asesor Regional Hacienda
6. Sr. Sandro Bruzzone Figueroa, Director Regional Valparaíso, CONAF
7. Sr. Pablo Tienken, Director Regional de Planeamiento MOP Valparaíso
8. Sr. Verónica Baquedano, Secretaria Regional Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
9. Sr. Tomás Felipe Standen Valenzuela. Jefe de Gabinete Gobernación de Isla de Pascua
10. Sr. Gerald Pugh Olavarria, vicerrector de la Sede Viña del Mar de la Universidad Andrés Bello (UNAB)
11. Sr. Rodrigo Silva Haun, Académico-Representante de la Universidad Viña del Mar (UVM)
12. Sra. Susana Mayer Díaz, Académico - Representante de la Universidad de Las Américas(UDLA) Viña del Mar
13. Sr. Mauricio Álvarez Pavés, Encargado Emergencias y Protección Civil, Gobernación Provincia de San Antonio
14. Sr. Martín Valenzuela, Jefe de la Unidad de Cauces y Drenaje Urbano de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso
15. Sra. Vanía Rizzo - Profesional UGAT Seremi de Obras Públicas de Valparaíso
16. Sr. Ariel Muñoz, Representante de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)
17. Sr. Jaime Cerda Vásquez, Capitán de Corbeta- Gobernación Marítima Valparaíso
18. Sr. José Palacios, Vicerrector de Investigación, UPLA. En representación del Rector Patricio Sanhueza.
19. Sra. Aurora Espinoza, Profesional- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
20. Sr. Francisco Cereceda, Profesor Titular Depto. de Química Director del Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) UTFSM
21. Sr. Waldo Zúñiga E. Asesor Residuos Sólidos SUBDERE Valparaíso.
22. Sra. Alejandra Giambrodo R. Encargada Medio Ambiente, Gobernación Marítima de Valparaíso
23. Sr. Adolfo Balboa Monroy- Profesional Seremi MINVU Valparaíso
24. Sra. María José Vargas, Vicerrectora de Desarrollo -Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (CFT- PUCV)
25. Sr. Hetereki Huke, Director del Plan de Cambio Climático para Rapa Nui
26. Sr. Hermann Balde , Profesional Seremi de Energía Valparaíso
27. Sr Claudio Ilabaca Vergara, Encargado de Cambio Climático, CONAF Valparaíso
28. Sr Gonzalo Munizaga , Profesional DIPLAD, Gobierno Regional
29. Sr. Carlos Vera ,Profesional DIPLAD, Gobierno Regional
30. Sra. Fabiola Cabrera –Asesora SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
31. Sr. Roberto Díaz , Gobernación Marítima de Valparaíso
32. Sr. Gonzalo Marambio , Profesional- Seremi Desarrollo Social y Familia Valparaíso
33. Sr. Marcos Tapia Alarcón., académico Santo Tomás -Viña del Mar
34. Sr. Cristián Paz ,Jefe (S) DIPLAD Gobierno Regional Valparaíso
35. Sr. Manuel Espinal, Profesional- Seremi Desarrollo Social y Familia Valparaíso
36. Sra. Ana María Córdova Leal, Representante Universidad de Valparaíso
37. Sr. Marcelo Guerrero, Profesional Seremi de Economía
38. Sr. Jorge León, Académico UTFSM y miembro de la Comisión del Cambio Climático del Consejo de Rectores de las Universidades de Valparaíso
39. Sra. Erika Calderón Olivares, Profesional SUBDERE Valparaíso
40. Sr. Iván Moyano Calatroni, Analista DU, SEREMI MINVU Valparaíso
41. Sra. Erika Ereche Arcic Profesional de Apoyo SEREMI de Agricultura
42. Sr. Cristián Larraguibel, Académico Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
43. Sr. Felipe Úbeda. Profesional de la SEREMI de Transporte Valparaíso
44. Sra. Raquel Cabrera ,Profesional DIPLAD, Gobierno Regional
45. Sra. Loreto Vásquez, Profesional Desarrollo y Gestión de Proyectos, Seremi MMA Valparaíso
46. Sra. Francisca Garay, Profesional Cambio Climático y Gestión de Proyectos, Seremi MMA Valparaíso

Fuente: Registro de Asistencia CORECC 2020, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.